

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10752 *Resolución de 14 de septiembre de 2020, del Ayuntamiento de Lorca (Murcia), que deja sin efecto la de 11 de agosto de 2020, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Se deja sin efecto el anuncio de la convocatoria publicado, mediante Resolución de 11 de agosto de 2020, en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de 11 de septiembre de 2020.

Lorca, 14 de septiembre de 2020.–El Alcalde, Diego José Mateos Molina.